



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000344 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

VISTO:

EL MEMORANDO N° 3009-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de setiembre del 2023, EL INFORME TÉCNICO N° 121-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 20 de setiembre de 2023, MEMORANDO N° 3441-2023-/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de setiembre de 2023, INFORME N° 610-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de setiembre de 2023, proveído de fecha 28 de setiembre del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000344 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

Que, a través del **MEMORANDO N° 3009-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 05 de setiembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicito a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para cumplir con las metas del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES”**, por el importe de **S/297,390.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 20/100 SOLES)**.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 121-2023-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 20 de setiembre del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a solicitud del área que ordena el gasto, unidad ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura, para lo cual se efectuara en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	0156
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/AI/Obras	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0006602
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	S/ 68,714.00
Rubro	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/. 228,675.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000344 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

Que, a través del **MEMORANDO N°3441-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 26 de setiembre del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanzo al Sub gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, la disponibilidad presupuestal de la Inversión de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES**", por el importe de **S/297,389.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, de los cuales utilizaran para la aprobación del Presupuesto Analítico el monto de **S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, conforme al siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO DISPONIBILIDAD	CONCEPTO DE APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES"	297,389.00	20,000.00
TOTAL		S/ 20,000.00

Que, a través del **INFORME N° 610-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGLTO-SG**, de fecha 28 de setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicito al Gerente Regional de Infraestructura la aprobación presupuestario Analítico por el importe de **S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de Monitoreo, Liquidación y Transferencia de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES**", la misma que será cargado a la meta 0156 fuente de financiamiento 5 recursos determinados, 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, mediante proveído de fecha 28 de setiembre del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 610-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGLTO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000344 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

Que, en tal sentido, tomando en consideración el **INFORME N° 610-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGLTO-SG**, de fecha 28 de setiembre del 2023, emitido por la Sub gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Cbras, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de Supervisión - Control y Monitoreo de obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES**", por el importe de **S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, la Sub gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Secretaría General Regional, y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico solicitado por la Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de Monitoreo, Liquidación y Transferencia de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES**", por el monto de **S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de Supervisión - Control y monitoreo de obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES**", será **cargado a la siguiente cadena funcional:**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000344 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

Correlativa	0156
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/AI/Obras	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0006602
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	S/ 68,714.00
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/. 228,675.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

[Firma]

Ing. Leonor García Zúñiga Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000344 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

ANEXO :

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0156

FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.3.2.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					2,000.00
	Adquisición de Impresora	1.00	2,000.00			2,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,000.00
	Material de Escritorio					1,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					17,000.00
	Profesiona Ing Civil y/o Arquitecto	1.00	4,000.00	3.00	0.00	12,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						20,000.00

